



Confederación General del Trabajo de Aragón

Sección Sindical Patronato Educación y Bibliotecas

Tfno: 976 72 12 39 Fax: 976 72 47 34

<http://cgtpatronatoszaragoza.blogspot.com/>

CIRCULAR NÚMERO 5

Zaragoza, 26 de diciembre de 2011

Hola a todos y todas:

Nuestros compañeros laborales de CGT-Ayuntamiento, en reunión del comité de empresa, se posicionaron y defendieron que la negociación del convenio fuera conjunta con los distintos patronatos y en general con el grupo de empresas que forma el entramado del Ayuntamiento.

Esta posibilidad, nunca empleada se introduce este mismo año en el Real Decreto Ley 7/2011 (reforma laboral) y creemos que es importantísimo que así se realice. Los motivos son los siguientes:

1.- Mayor fuerza movilizadora. Actualmente existe una plantilla laboral en el ayuntamiento de 130 personas. Introduciendo a OOAA y sociedades somos más de 700 y, se suman unos colectivos con mucha fuerza social.

2.- Si no se abre la negociación de forma conjunta, los patronatos deben de esperar a que acabe la negociación en el Ayuntamiento, se llegue a un acuerdo y se firme el convenio para luego adherirse a él. Y mientras se negocia, el personal de los patronatos no puede movilizarse por este motivo. En todo caso, cada patronato debería, si así lo quiere, abrir la negociación de su convenio en su ámbito, es decir, sólo en su patronato. ¿Qué ocurriría si, durante la negociación del convenio únicamente con los laborales del ayuntamiento, se produjese una funcionarización masiva? Pues que ya no se seguiría negociando el convenio, y los patronatos no podrían adherirse a ninguno.

3.- ¿Que ocurriría si al final prosperasen los entes públicos empresariales y se pasase al personal de los patronatos a dichos entes? Los entes no tienen convenio colectivo, y según la propuesta de estatutos que llegó a las secciones sindicales, el personal laboral del ayuntamiento seguirá en activo en la plantilla municipal, pero no el personal de los patronatos, al que aplicarían un nuevo convenio, muy diferente al Pacto-Convenio que conocemos.

ESTA ES PUES LA POSICIÓN DE CGT, TRANSMITIDA DESDE EL AYUNTAMIENTO AL RESTO DE OPCIONES SINDICALES MUNICIPALES, QUE TODAVÍA NO HAN DECIDIDO SI PEDIR LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO COMO GRUPO DE EMPRESAS (LABORALES DEL AYUNTAMIENTO – PATRONATOS – SOCIEDADES MUNICIPALES).

Un saludo

Fdo.: Albano Hernández Fernández
Secretario General Sección Sindical
CGT Patronato Educación y Bibliotecas